

Apreciable cliente,

BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (BBVA), en cumplimiento con lo establecido en el “**Capítulo X Disposiciones Generales**”, “**Cláusula sexta MODIFICACIONES**” en su contrato denominado “**Contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración y Comisión Mercantil**”, y de conformidad con la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones, le informamos lo siguiente:

El contrato que tiene celebrado con esta institución ha modificado su número de identificación en el Registro de Contratos de Adhesión (RECA), que administra la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), por lo que a partir de ahora podrá identificarlo con el siguiente número de registro:

Contrato	Número anterior de RECA	Número actual de RECA
Contrato de Depósito Bancario de Títulos en Administración y Comisión Mercantil	Física Individual: 0305-437-001621/15-04702-1121	Física Individual: 0305-437-001621/16-01814-0522
	Física Solidaria o Mancomunada: 0305-437-001622/15-04701-1121	Física Solidaria o Mancomunada: 0305-437-001622/16-01813-0522
	Persona Moral: 0305-437-001623/15-04736-1121	Persona Moral: 0305-437-001623/16-01815-0522

Asimismo, le comunicamos que los cambios al contrato de adhesión de número de registro se deben a que se modificaron las cláusulas, sin que dichas modificaciones afecten las condiciones financieras que contrató.

A continuación, podrá consultar un resumen de las modificaciones referidas:

CLAUSULADO

Capítulo	Cláusula	Modificación
X Disposiciones Generales	DÉCIMA QUINTA.- CORREO ELECTRÓNICO.	- En el párrafo segundo se precisa que las notificaciones se realizarán al correo electrónico establecido en la referencia 7 del Anexo de Datos Generales, y/o a la Dirección de correo electrónico señalada por el Cliente, mediante cualquier documento firmado con posterioridad a la firma del contrato,

		<p>para recibir el estado de cuenta o cualquier otro tipo de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se establece en el tercer párrafo que el cliente será responsable de la veracidad del correo electrónico que haya proporcionado al Banco y se obliga a notificar cualquier cambio en su dirección de correo electrónico conforme a la “cláusula décimo cuarta del contrato”.
<p>X Disposiciones Generales</p>	<p>DÉCIMA OCTAVA.- LIQUIDEZ.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el párrafo primero se precisa que en caso de que exista liquidez en el contrato derivado del vencimiento, amortización o liquidación de una operación, o por algún otro motivo y el Banco se encuentre en la imposibilidad de cumplir las instrucciones de inversión del Cliente, o bien de no haberse dado estas, en este acto el Cliente faculta y autoriza al Banco a realizar cualquiera de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> o Poner el importe en cuenta eje o Adquirir por cuenta del cliente acciones representativas de capital social de algún fondo de inversión en instrumentos de deuda seleccionado por el Banco o Celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales en plazos iguales o menores a 90 días a más tardar al día hábil siguiente, o o Invertir en pagarés de rendimiento liquidable al vencimiento con el Banco, a tasa de mercado a un solo día hábil

Le hacemos de su conocimiento que, a partir del 01 de agosto de 2022, entrarán en vigor las modificaciones al contrato antes señaladas; no obstante, para conocer el alcance íntegro de las modificaciones, puede consultar el contrato en el portal de BBVA: www.bbva.mx, o bien, acuda con su ejecutivo de BBVA, quien le entregará el nuevo contrato.

Tiene el derecho de solicitar la terminación de su Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a esta notificación, y bajo las condiciones pactadas originalmente, sin que surtan efecto estos cambios, debiendo cubrir en su caso los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que se le pueda cobrar penalización alguna por ese motivo.



Creando Oportunidades

El domicilio de BBVA, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma, número 510, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal número 06600, Ciudad de México. Atención telefónica Línea BBVA 55 52 26 26 63 en la Ciudad de México y área metropolitana, y el 800-22-62-663 desde el interior de la República.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo, número 303), Col. Granada, Código Postal 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada en Atención a Clientes al correo electrónico une.mx@bbva.com, o al teléfono 55 19 98 80 39 desde cualquier parte de la República Mexicana.